

CONSEGUIMOS NUEVOS PERMISOS Y LICENCIAS EN LA MESA DE ASUNTOS SOCIALES DEL III CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

Hoy se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa de Asuntos Sociales del III Convenio Colectivo de Adif, en la que han sido tratadas una serie de novedades respecto a los permisos y licencias.

En lo que respecta a **permisos por enfermedad, hospitalización e intervención**, se ha **conseguido mejorar** la cláusula 11º del II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV que afecta a los supuestos "B y C" **ampliando los días de permiso de 3 a 5 dentro de la residencia**.

Hemos solicitado sustituir los permisos de prórroga en los casos fuera de residencia (6 días ampliable a 8), **por uno de 8 días**, en cualquier caso mientras sea fuera de residencia. Asimismo, proponemos que el fraccionamiento del permiso sea un **derecho ordinario y no excepcional**, y que se **defina el concepto de "cuidado efectivo"**.

Conseguimos mejorar el permiso de lactancia, la empresa ha aceptado modificar el art.194 de la Normativa Laboral, en la cláusula 5º, incluyendo el aumento proporcional de 18 días a mayores en las causas de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple. **Desde UGT seguimos solicitando** que el **cálculo del permiso se realice de forma proporcional** según la jornada efectiva; **garantizando la igualdad entre ambos progenitores** y, por último, **reducir el plazo de preaviso de 15 días** y permitir modificaciones justificadas.

En relación a las licencias por asuntos propios sin justificar del art. 264 de la Normativa Laboral de Adif, la empresa propone aplazar la negociación de la propuesta de regulación para la solicitud de dichos permisos tras la firma del nuevo Convenio Colectivo de Adif estimándose un plazo de 6 para su finalización.

Para UGT es necesario **aumentar el límite de solicitudes en relación a la plantilla del 10%, estableciéndose en un 20%**, el máximo superable para denegar la licencia; **sustituir el cómputo por semanas por el de días** e implantar criterios objetivos para **la regulación en los días de alta demanda**.

Por último, hemos solicitado la entrega de un informe de situación sobre los puntos que faltan por negociar y acordar, así como los que aun no han sido tratados, tal y como transmitimos en el [comunicado N° 78](#), como:

- Implantación de una **bolsa de horas recuperables del 5%** en base a la jornada total anual.
- **Permiso para asistir a médicos especialistas** tanto para la propia persona trabajadora como para acompañar
- **Permiso climático** para situaciones o problemáticas derivadas de fenómenos meteorológicos adversos.

Desde UGT seguiremos participando en el proceso negociador en defensa de los intereses de las personas trabajadoras de Adif.